

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1132/2015 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 2 De Marzo De 2017. Primero: Ha Sido Competente Este Órgano Jurisdiccional Para Conocer Y Fallar El Presente Proyecto De Partición. Segundo: No Se Aprueba En Sus Términos El Proyecto De Partición Presentado Por La Albacea Definitivo Cindy Sophia Psihas Fucuy.</p>
<p>EXP . 1742/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 28 De Marzo De 2017. Téngase Al Actor Produciendo Contestación A La Vista Ordenada En Auto Que Antecede En Los Términos Que Expone En El Ocurso de Cuenta, Así Como Produciendo Objeción Al Material Probatorio Rendido Por La Demandada Y Ofreciendo Pruebas Con El Objeto De Acreditar Dichas Objeciones Y Con El Mismo Se Ordena Dar Vista A La Demandada Para Que De Estimarlos Necesario En El Término De Tres Días Complemente Dicho Material Probatorio.</p>
<p>EXP . 1670/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 31 De Marzo De 2017. Téngase Al Profesionista Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y En Virtud De Que A Fojas 41 Corre Agregado El Edicto Que Se Ordeno Publicar Para Convocar A Todo Interesado Que Se Crea Con Derecho A La Presente Sucesión, Y A Fojas 42, 45 Y 47, Corren Agregados Los Informes Solicitados A La Directora Del Archivo De Notarias Y Al Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio De Esta Ciudad, Respectivamente, Con Los Cuales Incluso Se Ordeno Dar Vista, Se Ordena Poener Los Autos A La Vista De Las Partes Por Un Término De Cinco Días, Para Que Impongan De Lo Actuado Y Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.</p>
<p>EXP . 1062/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017. Téngase Al C. Agente Delministerio Público De La Agencia En Violencia Familiar Mesa Cinco, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Y Accediendo A Su Petición A Través De Similar Correspondiente, Le Comunico Que En El Expediente Número 1062/2016 Se Damitió El Jucio Especial De Alimentos Por Voluntad De La Actora Por Su Propio Derecho Y En Representación De Sus Menores Hijos, Sin Que Se acredite Aún La Posibilidad Económica Del Demandado. Se Ordena Remitir Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Jucio Especial De Alimentos.</p>
<p>EXP . 1630/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 27 De Marzo De 2017. Téngase Al Profesionista Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y En Virtud De Que Corre Agregado El Informe Solicitado Al Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio De Esta Ciudad, Así Como El Edicto Que Se Crea Con Derecho A La Presente Sucesión, Y El Informe Solicitado A La Directora Del Archivo De Notarias, Se Ordena Poner Los Autos A La Vista De Las Partes Por Un Término De Cinco Dias, Para Que Se Impongan De Lo Actuado Y Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.</p>

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1520/2014 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 3 De Abril De 2017. Téngase Al Profesionista Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y En Virtud De Que La Sentencia Interlocutoria Dictada El Quince De Febrero De Dos Mil Diecisiete, No Fue Recurrída Dentro Del Término Que La Ley Concede Para Ello, Se Declara Que La Misma A Causado Ejecutoria.</p> <p>Gírese Oficio Al Apoderado Legal De La Empresa Islas Gower Y Compañía Sucesores S. En C. De C.v ., Para Que Se Devuelva Al Actor Incidentista Jose Manuel, El Importe Que Corresponda De Las Pensiones Alimenticias No Cobradas Por Elizabeth, En Representación De Lizeth Figueroa Castillo, Por El Período Correspondiente Del Seis De Agosto De Dos Mil Quince, Hasta La Fecha En Que Haya Realizado El Último Descuento Del Quince Por Ciento Del Salario Y Demás Prestaciones De Jose Manuel Figueroa, Y No Cobrados Por La Actora Principal A Virtud De Que La Acreedora Alimentaria Ha Sido Incorporada Al Domicilio De Su Progenitor, Debiendo Informar Y Justificar A Esta Autoridad Su Cumplimiento.</p>
<p>EXP . 1188/2008 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 28 De Marzo De 2017. Téngase Al Titular De La Oficina De Juicios Civiles, Asuntys Especiales Y Penales Del Instituto Mexicano Del Seguro Social En Cumplimiento A Lo Solicitado Por Esta Autoridad Remitiendo Copia Fotóstática De Ofico Número 2.14/fra/0461/2017, Así Como Manifestando Que Fue Solicitada La Expedición Del Título De Crédito Correspondiente A La Retención Del Veinte Por Ciento De La Liquidación Del Fimiquito Por Jubilación Del Deudor Alimentario, Documento Que Será Emitido En El Mes De Abril Y Enviado A Este Juzgado De Inmediato.</p>
<p>EXP . 0396/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 28 De Marzo De 2017. Téngase Al Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Atento A Su Contenido, Se Provee:</p> <p>Primero: En Consideración De Que Ninguna De Las Partes Recurrió Dentro Del Término De La Ley La Sentencia Dictada Con Fecha Tres De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria.</p> <p>Segundo:gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Civil De Las Personas De Esta Ciudad, Acompañando Copia Certificada Por Duplicado El Acta E Matrimonio, La Sentencia Citada Asi Como Del Auto Que La Declara Ejecutoria, Para Que A Su Vez Remita Una Al Archivo Judicial Y Otra Al Ciudadano Juez Del Registro Del Estado Civil De Juan Galindo, Nueva Necaxa, Puebla, Constancias Certificadas Que Serán A Costa De La Parte Interesada Haciéndole Saber A La Parte Actora Que Deberá Comparecer A Gestionar Las Constancias Certificadas Que Se Deben Adjuntar Al Mismo.</p> <p>Tercero: Hágase La Devolución De Los Documentos Exhibidos, A La Parte Actora O Al Profesionista Designado Como Abogado Patrono, De Esta Forma, Expídanse Las Constancias Certificadas Del Acta En Comento, Sentencia Definitiva Y Auto Que La Declara Ejecutoria, Previa Identificación Y Razón De Entrega Que Obre En Autos, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Una Vez Cumplido Lo Anterior, Se Remitirán Los Presentes Autos Al Archivo Judicial Como Asunto Concluido.</p>

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1700/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 27 De Marzo De 2017. Atento A Que En Diligencia Que Antece Se Reservó El Escrito De La Demandada Para Ser Proveído Con Posterioridad, Se Procede A Acordar Dicho Proveído En Los Siguietes Términos: Téngase A La C. Ana Karen Aguilar Arellano Produciendo Contestación A La Demanda Instarurada En Su Contra Dentro Del Término Concedido, Así Como Oponiendo Excepciones A Su Favor. La Demandada Ofrece A Su Favor Pruebas, Las Que Serán Proveídas En Términos De Ley, Una Vez Que Transcurra El Término Por El Que Celebraron Convenio Provisional Las Partes En Juicio.</p>
<p>EXP . 0572/2005 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 31 De Marzo 2017. Téngase Al Encargado Del Servicio Postal Mexicano Devolviendo El Oficio De Cuenta En Atención A Que Se Recepción Fue Rehusada. Gírese Nuevamente Oficio Al Director Del Centro Mexicano Universitario De Ciencias Y Humanidades Solicitándole Informe A Esta Autoridad En El Término De Tres Días Contados Apartir De La Recepción Del Oficio, Si La Demandada Se Encuentra Estudiando La Licenciatura De Terapia Fisica O Ya Concluyó La Misma En El Año Dos Mil Quince. El Oficio Indicado Queda A Disposición Del Oferente En La Comisaría Del Juzgado Para Que En El Término De Tres Días Comparezca A Recepcionarlo Y Efectuar El Trámite Tendiente A Obtener El Informe Solicitado.</p>
<p>EXP . 0954/2015 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017. Téngase Al Actor Dando Cumplimiento A Lo Solicitado Por Esta Autoridad, Manifestando Que La Cantidad Que Exhibió A Través De Ficha De Depósito Con Referencia 2204954201500715525250, Corresponde A Las Pensiones Alimenticias De Los Meses De Enero A Diciembre De Dos Mil Dieciséis, Circunstancia Por La Cual, Se Pone A Disposición De La C. María Elena Desio Mediante La Entrega De Oficio Dirigido Al Jefe Del Departamento De Depósitos, Fianzas Y Multas Del Honorable Tribunal Superior De Justicia En El Estado, A Fin De Que Le Sea Entregada La Cantidad De Cinco Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Que Se Exhibió A Través De La Ficha De Depósito Antes Indicada, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Mediante El Cheque Respectivo.</p>
<p>EXP . 0836/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 28 De Marzo De 2017. Téngase Al Juez De Lo Civil Y De Lo Penal De Tecamachalco, Puebla, Devolviendo El Exhorto Que Le Fuera Enviado, Debidamente Diligenciado. En Virtud De Que El Juez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Tecamachalco, Puebla, Fue Emplazado Con Fecha Diez De Marzo Del Año En Curso, Sin Que Haya Producido Contestación A La Demanda, Se Le Tiene Contestando La Demanda En Sentido Negativo, Ordenándose Realizarle Sus Posteriores Notificaciones Por Medio De Lista Que Se Fijara En Los Estrados De Este Honorable Juzgado.</p>

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1176/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017. Téngase A La Ocurante Señalando Como Domicilio Convencional Para Recibir Notificaciones El Que Se Desprende De Su Escrito De Cuenta, Así Como Revocando El Nombramiento De Abogado Patrono, Otorgando Con Anterioridad Y Designando Como Tal Al Licenciado Jorege Armando Melendez Rojas, Quien Cuenta Con Cédula Profesional Y Título Debidamente Inscrito En El Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, En Señal De Aceptación Y Protesta, Se Le Discierne El Cargo Con Toda La Suma De Derecho Y Obligaciones Inherentes A Las De Su Especie. Se Tiene A La Ocurante Autorizando Para Recibir Notificaciones A Los Ciudadanos Carlos Bautista Mendoza Y Norma Gómez Castillo, Sin Tener A Los Citados Autorizados Para Imponerse De Los Autos En Virtud De Que Se Omite Proporcionar Los Datos De Inscripción De Su Título Profesional Ante Las Instancias Correspondientes O Acreditar Que Cuenta Con La Autorización Del Tribunal Superior De Justicia. Se Autoriza Expedir A Su Costa Copias Fotostáticas Debidamente Certificadas De Todo Lo Actuado En El Presente Juicio, Mismas Que Serán Entregadas A La Actora O Al Abogado Patrono.</p>
<p>EXP . 0098/2001 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 12 De Abril De 2017. Téngase A La Secretaria De Acuerdos De La Primera Sala En Matreia Civil Del Honorable Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Remitiendo Copia De La Demanda, Garantías Que Promueve Jose Adan Camacho, Misma Que Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Procdentes Y En Esa Virtud De Forma Inmediata, Rindase El Informe Justificado Al Honorable Tribunal Colegiado En Materia Civil Del Sexto Circuito En Turno, Adhiriéndose Esta Autoridad Al Informe Rendido Por El Tribunal De Apelación (ad- Quem).</p>
<p>EXP . 0946/2013 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017. Hágase Saber Al Profesionista Ocurante, Que Se Escrito De Cuenta Se Desecha Atento A Que La Profesionista Ocurante No Es Abogada Patrono En El Presente Juicio, Ni Su Representada Es Parte En El Mismo.</p>
<p>EXP . 0144/2017 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 3 De Abril De 2017. Téngase A La Promovente, Exhibiendo Tres Edictos Ordenados Por Auto De Fecha Primero De Febrero Del Año En Curso, A Tráves Del Cual Se Convoca A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho En Contradecir La Demanda, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes. En Virtud De Que A La Fecha Todo Interesado En Contradecir La Demanda, No Han Producido Contestación A La Demanda Se Hace Efectivo El Apercibimiento Y Se Les Tiene Contestando En Sentido Negativo, Ordenándose Realizar Posteriores Notificaciones Por Lista.</p>

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1504/2006 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 28 De Marzo De 2017. Se Ordena Reservar El Oficio De Cuenta Para Ser Proveído Una Vez Que El Notario Público Número Treinta Y Siete De Esta Ciudad De Puebla Se Sirva Remitir Los Autos Del Expediente Número 1504/2006, Mismoa Que Fueron Enviados, Mediante Diverso 1888 De Fecha Veintisiete De Mayo De Dos Mil Dieciséis.</p>
<p>EXP . 0072/2017 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 3 De Abril De 2017. Téngase Al Promovente Exhibiendo Edicto Ordenado Por Auto De Fecha Veinte De Febrero De Dos Mil Diecisiete. En Virtud De Que A La Fecha Todo Interesado En Contradecir La Demanda, Así Como El Juez Quinto Del Registro Civil De Las Personas De Puebla No Han Producido Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Y Se Les Tiene Contestando En Sentido Negativo, Ordenándose Realizar Posteriores Notificaciones, Por Lista Que Se Fijaran En Los Estados De Este Honorable Juzgado, Se Procede A Proveer Sobre Las Pruebas Ofrecidas Por La Actora De La Siguiete Manera:</p> <p>1.-prueba Documental: Se Admite Prueba Consistente En:</p> <p>1.1. Extracto De Nacimiento A Nombre De Raúl Arturo Torijano Alvarado.</p> <p>1.2. Copia Notariada De Extracto De Nacimiento Galo Arturo Torijano Soto.</p> <p>1.3. Copia Certificada De Expediente Número 1537/2014 Del Juzgado Quinto De Lo Familiar De Puebla.</p> <p>2. Prueba Documental Privada: Se Admite Prueba Consistente En:</p> <p>2.1. Copia Simple De Receta Médica A Nombre De Raúl Arturo Soto</p> <p>2.2. Copia Simple De Oficio Núemro Ciento Treinta, Girado Al C. Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla.</p> <p>3.- La Presuncional Legal Y Humana: Se Admite En Los Términos En Que Se Ofrece.</p> <p>Enseguida Se Comunica A Las Partes Que Como Las Pruebas Admitidas Son Aquellas De Las Que Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez Para Dictar La Sentencia Que En Derecho Corresponda.</p>
<p>EXP . 1298/2014 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017. Gírese Antento Oficio Al Registrador Público De La Propiedad De La Circunscripción Territorial De Puebla, Solicitandole Se Sirva Informar A Esta Autoridad En El Término De Tres Días Contados Apartir De La Recepción Del Oficio Si El Inmueble Ubicado En El Lote Número Siete De La Lotificación "granjas Del Sur" Poniente, De Esta Ciudad De Puebla Con Datos De Inscripción De Fecha Treinta Y Uno De Octubre De Mil Novecientos Sesenta Y Nueve Bajo La Partida 346 A Fojas 184, Tomo Doscientos Treinta Y Cinco Del Libro Uno, Quedando Copias Agregadas A Folios 330 Al 333 Tomo 1161 Del Libro Quinto, Se Encuentra Inscrito A Nombre Del Autor De La Sucesión Emigdio Perez Perez También Conocido Como Egmidio Perez Hernandez.</p>

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1080/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: 28 De Marzo De 2017. Como Lo Solicitan Los Ocurstantes Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del C. Juez Para Que Este En Aptitud De Pronunciar La Declaración De Herederos Correspondientes.
EXP . 1160/2008 ACTUACION	Auto De Fecha: 16 De Marzo De 2017. Se Solicita Por Oficio Al Apoderado Legal De La Moral Denominada Volkswagen De México, S.a De C.v., Se Sirva Rectificar El Número De Expediente Dentor Del Cual Se Ordenó El Descuento Del Treinta Y Cinco Por Ciento Por Concepto De Baja De Trabajador Pedro Ramírez Flores, Toda Vez Que En El Expediente Número 1160/2008. Dicha Persona No Es Parte Demandada Y Tampoco Ha Sido Posible Localizado En Los Libros Indices De Este Juzgado Como Demandado.
EXP . 1872/2015 ACTUACION	Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017. Téngase A La Ocurstante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprende Y Atento A Su Contenido, Se Accede A Su Petición Y Se Autoriza Expedir A Su Costa Copia Fotóstatica Debidamente Certificada De Todo Lo Actuado En El Presente Juicio, Mismas Que Serán Entregadas Directamente A La Promovente O A Su Abogado Patrono Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina. Se Hace Saber A La Ocurstante Que No Ha Lugar Autorizar A Los Licenciados Rafael Mendoza Campos Y Hector Lira Sanchez Para Recibir Las Constancias Que Se Autorizan. Se Entregarán Directamente Al Interesado O A Su Abogado Patrono.
EXP . 1160/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: 23 De Marzo 2017. Téngase Al Secretario De Acuerdos Del H. Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Devolviendole El Exhorto Que Fuera Enviado Al H. Tribunal Superior De Justicia De La Ciudad De México, Debidamente Diligenciado, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes Y Con Cuyo Contenido Se Ordena Dar Vista A Las Partes, Para Que En El Término De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.
EXP . 1906/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: 7 De Abril De 2017. Téngase Al Director General De Investigación Especializada Del Sistema Trdicional, Comunicando Que Se Encontraron Dos Averiguaciones Previas En Las Que Aparece El Demandado, Como Probable Responsable Pero Las Mismas Se Encuentran Archivadas. Atento A Que Las Partes En El Presente Juicio Celebraron Convenio El Veinte De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Se Accede A Lo Solicitado Por El Ocurstante, Autorizando Le Sea Devuelta La Constancia De Antecedentes No Penales, Señalando Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Para Entrega.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0444/2016	Auto De Fecha: 28 De Marzo De 2017. Téngase A La Titular Del Juzgado Tercero Del Registro Civil, Comunicando Que Ha Dado Cumplimiento A Lo Solicitado Por El Oficio 31, Levantándose El Acta De Divorcio Correspondiente, En Esa Virtud Se Hace Saber A Los Actores Que En Término De Sesenta Dias Naturales Podrán Solicitar La Devolución De Los Documentos Fundatorios De La Acción O Las Constancias Certificadas Que Estimen Necesarias, En Caso De No Hacerlo Las Actuaciones Serán Enviadas Al Archivo Judicial Del Estado.
EXP . 1570/2008 ACTUACION	Auto De Fecha: 15 Marzo 2017 Segundo. Se Aprueba La Modificación De Inventarios Y Avalúos En Términos Del Punto Iv De La Presente Resolución. A) La Concesión A Perpetuidad Con Número De Folio 23862 Registro Número, Del Panteón .
EXP . 1596/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: 27 De Febrero 2017 Se Devuelve Exhorto Diligenciado, Toda Vez Que Juez Del Registro Civil De Izucar De Matamoros, Puebla Fue Emplazado Y A La Fecha No Ha Producido Contestación A La Demanda, Se Le Tiene Contestando En Sentido Negativo, Se Proveen Sobre Las Pruebas:, Se Señalan Las Nueve Horas Quince Minutos Del Dos De Mayo Dos Mil Diecisiete, Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia.
EXP . 1410/2014	Auto De Fecha: 5 Abril 2017 Téngase A La Ocurante Señalando Domicilio Convencional Para Recibir Notificaciones, Asi Como Revocando El Nombramiento Abogado Patrono Y Designando Como Tal Al Licenciado José Luis Perez Macuitl, Se Le Discierne El Cargo. Se Tiene Ocurante Autorizando Para Recibir Notificaciones A Los Abogados Y Pasantes De Derecho, Sin Que Haya Lugar A Tenerlos Por Autorizados, En Virtud Que Se Omite Proporcionar Los Datos De Inscripción De Sus Títulos Profesionales Ante Las Instancias Correspondientes O Acreditarque Cuentasn Con Autorización Artículos 19 Y 20 Código De Procedimientos Civiles Del Estado. Túrnense Autos A Juez A Efecto De Estar En Aptitud De Pronunciar La Sentencia Que Conforme A Derecho Corresponda.
EXP . 0814/2015 ACTUACION	Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017. Se Hace Saber Al Profesionista Ocurante Que Los Resultados De Los Estudios Socioeconómicos Practicados A Las Partes Fueron Extraídos De Los Sobres En Que Fueron Enviados Y Corren Agregados A Fojas De La Ciento Setenta Y Seis A Ciento Ochenta Y Ocho Y Ciento Noventa Y Nueve E Incluso Con Su Contenido En Auto Que Antecede Se Les Dió Vista A Las Partes.
EXP . 1322/1996 ACTUACION	Auto De Fecha: 29 De Marzo De 2017. Con Escrito De María Elena Ortiz Y Cerón, Fórmese Y Regístrese El Expedientillo De Actuaciones Bajo El Mismo Número Que El Principal Con El Cual Se Relaciona Y Visto Su Contenido, Reserve El Escrito De La Ocurante Para Ser Acordado Una Vez Que Obren Los Autos En Este Juzgado En Virtud De Encontrarse Los Mismos En El Archivo Judicial.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0096/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017. Téngase A La Actora Señalando Como Nuevo Domicilio Convencional Para Recibir Notificaciones El Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende Y Autorizando Para Recibir las A Los Profesionistas Que Indica, A Los Cuales No Se Les Tiene Designados Como Abogado Apto, En Atención A Que Omite Proporcionar Los Adto Bajo Los Cuales Se Encuentran Inscritos Sus Títulos Profesionales En El Tribunal Superior De Justicia Del Estado. Se Requiere A La Ocurante Para Que En Término De Tres Dias , Designe Nuevo Abogado Patrono, Con Título Profesional Debidamente Resgistrado Ante El Tribunal Superior De Justicia Del Estado, En Caso De Incumplimiento Se Le Proveerá Un Defensor Social, Para Asegurar La Debida Defensa De Sus Intereses. Se Tiene Al Demandado, Exhibiendo Copia De Ficha De Déposito Y Comprobante De Déposito Bancario A Cargo De Bbva Bancomer Sociedad Anónima, Por La Cantidad De Mil Pesos Cero Centavos, Moneda Nacional, Por Concepto De Pension Alimenticia Correspondiente Al Mes De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Misma Que Se Pone A Disposición De Belen Flores, Mediante Oficio Dirigido Al Jefe De Departamento De Depósitos, Fianzas Y Multas Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Señalando Día Y Hora Para La Entrega De Dicha Cantidad Mediante Cheque Correspondiente.</p>
<p>EXP . 1048/1999 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 31 De Marzo De 2017. Se Hace Saber A La Profesionista Ocurante Que Sus Peticiones Se Encuentran Proveidas De Conformidad En Auto Que Antedece E Inclusi En La Misma Fecha Se Elanoró El Oficio A Tráves De Cual Se Solicita La Modificación De La Pesión Alimenticia Definitiva.</p>
<p>EXP . 1090/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 23 De Marzo De 2017. Téngase Al Ocurante Exhibiendo Un Comprobante De Depósito Bancario A Cargo De Hsbc, Por La Cantidades De Ochocientos Pesos Cero Centavos, Moneda Nacional, Por Concepto De Pension Alimentaria Correspondiente Al Mes De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Mismas Que Se Pone A Disposición De Yereni Aly Soto Silva, Mediante La Entrega Del Oficio Dirigido Al Jefe Del Depratamento De Depósitos, Fianzas Y Multas Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Señalandose Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina A Fin De Que Les Sea Entregada Dicha Cantidad Mediante El Cheque Correspondiente. Se Advierte Que La Acreedora Omitió Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En Diligencia De Fecha Ocho De Febrero Del Año En Curso, Lo Procedente Es Hacer Efectivo El Apercibimiento Decretado En Su Contra, En Consecuencia Se Desecha El Escrito Presentado El Ocho De Febrero De Dos Mil Diecisiete Y A Tráves Del Cual La C. Yareni Aly Soto, Producía Inconformidad Con El Procedimiento De Ofrecimiento De Pago Seguido De Consignación. Gírese Atento Exhorto Al H. Tribunal Superior De Justicia Y Del Consejo De La Judicatura Del Estado De Morelos A Efectode Que Lo Remita Al Juzgado Sexto Civil En Materia Familiar Y De Sucesiones Del Primer Distrito Judicial En El Estado De Morelos Y En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Se Sirva Informar A Est Autoridad A La Brevedad Posible, Si En Este Juzgado A Su Digno Cargo, Se Encuentra Radicado El Expediente Número 334/2016, Relativo A La Controversia De Orden Familiar Sobre Guarda Y Custodia, Asi Como Pensión Alimenticia Provisional Y En Su Momento Definitiva A Favor De La Menor Katherine Aitiana Hernandez Soto, Y</p>

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1636/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 10 De Abril De 2017. Como Lo Solicita El Representante Legal De La Moral Denomida Hbpo The Module Company, Se Requiere A La Actora Para Que En El Término De Tres Días Se Sirva Proporcionar Infomación Bancaria: Nombre De Banco, Clave Interbancaria Y Número De Cuenta, A Efecto De Que Se Este En Aptitud De Efectuar El Depósito De Las Retenciones Que Se Realicen Al Demandado.</p>
<p>EXP . 1898/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 27 De Marzo De 2017. Téngase Al Secretario Judicial Del Juzgado Noveno Familiar De Toluca, México, Devolviendo El Exhorto Que Le Fuera Enviado, Sin Diligenciar, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes Y Con Cuyo Contenido Se Ordena Dar Vista A Las Partes, Para Que En El Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.</p>
<p>EXP . 0346/2017 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017. Téngase A La Actora Exhibiendo Edicto Ordenado En Autos, A Tráves Del Cual Se Convoca A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho A Contradecir La Demanda, Mismo Que Ordena Agregar A Los Presentes Autos. En Virtud De Que A La Fecha Todo Intereasdo En Contradecir La Demanda, No Ha Producido Contestación A La Demanda Se Hace Efectivo El Apercibimiento Y Se Les Tiene Contestando En Sentido Negativo, Ordenándose Realizar Posteriores Notificaciones Por Lista. Se Tiene A La Promovente Exhibiendo Copia Fotóstatica De La Boleta Parroquial, Misma Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales. Se Hace Saber A La Ocurante Que No Ha Lufar A Proveer Las Peticiones Que Realiza En El Tercero De Sus Escritos En Atención A Que El Juez Del Registro Civil Demandado Aún No Ha Sido Emplazado A Juicio.</p>
<p>EXP . 0440/2013 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 3 De Abrilde 2017. Téngase Al Procurador De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Director De Asistencia Jurídica, Del Dif Estatal, Remitiendo Estudio Socioeconomico Practicando A La Parte Actora, Se Ordena Dar Vista A Los Contendientes Para Que El Termino De Tes Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe. Atento A Que La Fecha Se Programa Para La Valoración Psicológica De La Señora Maritza Flores Hernandez, Ha Transcurrido, Por Oficio Se Solicita Al Procurador De Protección De Las Niñas, Niños Y Adolescentes Del Dif Estatal, Se Sirva Señalar Nuevo Día Y Hora A Efecto De Que La Demandada Se Avalorada Por La Licenciada En Psicología Gabriela Angélica Romero García . Se Hace Saber Al Actor Que Su Petición Se Desecha, Toda Vez Que No Es Necesario Programar El Estudio Socioeconomico Que Se Ordene, Porque El Mismo Le Fue Practicado Por La Trabajadora Social Designada.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 21/04/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia